



Resolución N°21/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Javier Saavedra Fernández, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, en referencia a la actividad realizada los días 6 y 7 de Febrero del presente.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Talca José Cristián Rojas Apablaza
Run: 11.676.136-k

Francisco Iturra Andrade
Run: 16.728.820-0

José Carrión Moraga
Run: 13.857.936-0

Cuerpo de Bomberos de Teno Luis Meza Salas
Run: 11.986.821-1



Cuerpo de Bomberos de Linares Eduardo Parra Bravo
Run: 12.963.701-3

Cuerpo de Bomberos de Curicó Julio Cornejo González
Run: 12.222.911-4

Luciano Moraga Matus
Run: 9.183.958-k

Jorge González Ruz
Run: 8.924.709-8

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Febrero de 2016